

Acta de la Asamblea General Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve en la localidad de Vitoria-Gasteiz, Araba, en el Artium Museo, c/ Francia 24, se da inicio a la sesión de la Asamblea General de “Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava” mediante la lectura del listado de asistentes y que acredita la existencia de quorum suficiente para la válida celebración del presente acto en primera convocatoria.

Asistentes:

Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
1	Acebedo			No Asiste	
2	Alda			No Asiste	
3	Angostina			No Asiste	
4	Antezana de la Ribera		Jose María Rubio Escobar	Asiste	
5	Antoñana	Esteban Garcia Campijo		Asiste	
6	Anúcita/Anuntzeta			No Asiste	
7	Añua	Rubén Bravo Saenz de Urabain		Asiste	
8	Apellaniz/Apiñaniz			No Asiste	
9	Arbulu	Ana Sasigain Elorza		Asiste	
10	Argomaniz			No Asiste	
11	Armiñon	Raquel Bajos		Asiste	
12	Arreo			No Asiste	
13	Ayuntamiento Agurain/Salvatierra			No Asiste	
14	Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi	Joseba Koldo Garitagoitia		Asiste	
15	Ayuntamiento de Berantevilla			No Asiste	
16	Ayuntamiento de ElBurgo/Burgelu	Nati López de Munain Alzola		Asiste	
17	Ayuntamiento de Ribera Alta	Blanca Arrue Ibañez		Asiste	
18	Ayuntamiento de Ribera Baja	Miren Josebe Santa María		Asiste	
19	Ayuntamiento de Valdegobia			No Asiste	J.C. Ramirez Escudero
20	Ayuntamiento del Valle de Arana/Harana			No Asiste	
21	Ayuntamiento Salinas de Añana	Juan Carlos Medina		Asiste	
22	Barrio	Julio Cantón Alonso		Asiste	
23	Basquiñuelas		Bernardo Campo Sobrón	Asiste	



Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
24	Berantevilla		Gregorio Alonso Vallejo	Asiste	
25	Betolaza	Jose Luis Basabe Larrinaga		Asiste	
26	Carcamo	Clara López Pinedo		Asiste	
27	Comunión			No Asiste	
28	Contrasta/Kontrasta	Álvaro López de Arbina		Asiste	
29	Corro/Korro	Rubén Alaña Ochoa		Asiste	
30	Diputación Foral de Álava	Josean Galera		Asiste	Amaia Barredo
31	Durana	Iñaki Saez de Ibarra Ruiz de Arbulo		Asiste	
32	Egileta		Pedro Jesús García de Vicuña	Asiste	
33	ElBurgo	Alfonso Ortiz de Zarate		Asiste	
34	Elosu	Miguel Ortiz de Zarate Castañares		Asiste	
35	Espejo	Jaime Gómez Oraá		Asiste	
36	Estavillo	Isabel Matamoros Díaz		Asiste	
37	Gauna	Jesus Alzola Aguinaco		Asiste	
38	Gazeta	Eduardo Abad Calzada		Asiste	
39	Guereñu/Gereñu	Pedro Morcillo Chito		Asiste	
40	Hijona/Ixona	Ignacio Javier Valle		Asiste	
41	Jókano			No Asiste	
42	Lacervilla		Jose Ignacio Alonso	Asiste	
43	Landa	Agustín Fernández Zabaleta		Asiste	
44	Leciñana del Camino	Jesús María Díaz de Lezana		Asiste	
45	Luko	Pedro Ruiz de Erenchun Lengaran		Asiste	
46	Maestu/Maeztu	Valentin Fdz de Mendiola		Asiste	
47	Mendibil	Javier Ozaeta Ugarte		Asiste	
48	Mendíjur-Mendixur			No Asiste	Fernando Sánchez Aranaz
49	Montoria	José Antonio Armentia Gainzaraín	Pedro María Armentia	Asiste	
50	Morillas	Blanca Arrue Ibañez		Asiste	
51	Ocio			No Asiste	
52	Oreitia	Félix López de Munain Subijana		Asiste	
53	Oteo	Luis Berrueta Ulibarri		Asiste	
54	Pinedo	Ernesto Ortiz Vadillo		Asiste	
55	Pobes	Javier Beltran de Guevara		Asiste	
56	Portilla	Pedro Durana Moraza		Asiste	



Nº	Entidad Local	Titular	Suplente	Asistencia	Otros asistentes sin derecho a voto
57	Quintanilla		Luis Mari Orive Ortega	Asiste	
58	Quintanilla de Ribera			No Asiste	
59	Ribabellosa/Erriberabeitia	Pedro Mª Bodega Sáenz de Pobes		Asiste	
60	Sabando	Angel Marcos Perez de Arrilucea		Asiste	
61	San Vicente			No Asiste	
62	Sobrón	Javier Nieva		Asiste	
63	Trokoniz	Begoña Acebedo Morante		Asiste	
64	Tuesta	Francisco Javier Vadillo Guinea		Asiste	
65	Txintxetru	Mª Carmen Liñares		Asiste	
66	Ullibarri_Arana		Manolo García de Vicuña	Asiste	
67	Ullibarri_Gamboa			No Asiste	
68	Urbina Eza	Xabier Armendaritz Gonzalez de Langarika		Asiste	
69	Valluerca	Carlos Santamaría Batista		Asiste	
69	Villafría	José Javier Martínez de Lagran		Asiste	
70	Villanañe	Jesús Isasi Salazar		Asiste	
71	Villanueva de Valdegobia			No Asiste	
72	Vitoria	Iñigo Martinez de la Pera		Asiste	
73	Zambrana			No Asiste	
74	Zurbano	Fernando Murillo Bartolomé		Asiste	

Actúa como Presidente D. Josean Galera y actúa como Secretaria accidental Dª Yolanda Landa Barredo.

Se da cuenta también del Orden del Día remitido junto a la convocatoria de celebración de la presente sesión.

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.

2º.- Incorporación en su caso de nuevos socios.

3º.- Estructura funcional de la RPT.

4º.-Aprobación inicial de las ordenanzas de Abastecimiento y Saneamiento y Depuración.



5º.- Aprobación del presupuesto 2019.

6º.- Aprobación de modificación de crédito.

7º.- Dar cuenta de la imagen corporativa.

8º.- Dar cuenta de los avances en los asuntos encomendados por la asamblea de 15 de enero 2019.

9º.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar paso al examen y votación de los puntos recogidos en el Orden del Día, por la Presidencia se da cuenta de que para el cálculo del voto ponderado de los miembros presentes en esta Asamblea, se utilizará la misma relación que fue comunicada en la Asamblea pasada de 15 de enero de 2019.

Se da comienzo al acto con el examen del primer punto del Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.

Se da cuenta por el Sr. Presidente que no se incluyó en la asistencia a Jesus Castro Santos titular de Quintanilla de la Ribera. Oteo manifiesta que también asistió a la asamblea anterior. Arbulu manifiesta que la titular es Ana Sasigain. Otros asistentes manifiestan los errores de grafía o erratas en los apellidos. Se recogen estos datos para su corrección.

Tras estas aportaciones se da cuenta del acta celebrada el pasado 15 de enero de 2019 que se aprueba por unanimidad.

2º.- Incorporación en su caso de nuevos socios.

El sr Galera da cuenta de que la Asamblea General del Consorcio de Troperagain celebrada el 15 de enero de 2019 adoptó un acuerdo del siguiente tenor literal:

Por unanimidad de los asistentes se acuerda que todas aquellas entidades que a la presente fecha de 15 de enero de 2019



hayan adoptado acuerdo de adhesión/incorporación a Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava aun cuando no se encuentre notificado o esté pendiente de ratificación, serán admitidas en el momento en que se acredite la ejecución de la tramitación pendiente y con efectos para la próxima Asamblea General que se celebre.

El Presidente expone que bajo esta circunstancia se encuentra el concejo de Urbina Eza, el cual ha sido invitado a esta asamblea.

Somete a votación de ratificación la adhesión del concejo arriba citado, aprobándose por unanimidad de las entidades con derecho a voto.

A continuación, el sr Galera expone dos casos que se encuentran en similares circunstancias a las arriba recogidas y adoptadas por la anterior Asamblea del Consorcio.

En primer lugar explica la circunstancia del concejo de Villamaderne-Bellojín, que habiendo cumplido todos los pasos en forma y tiempo, no pudo ratificar antes del 15 de enero de 2019 por un problema laboral del sr Presidente de su Junta Administrativa.

Solicita ser sometido a votación la incorporación de este concejo como miembro de pleno derecho. Realizado el sufragio, es aprobada por unanimidad de las entidades asistentes con derecho a voto.

En segundo lugar expone la circunstancia del concejo de Puentelarrá, que habiendo cumplido todos los pasos en forma, su ratificación formal no ha podido alcanzarse hasta el mes de marzo.

Solicita ser sometido a votación la incorporación de este concejo como miembro de pleno derecho. Realizado el sufragio, es aprobada por unanimidad de las entidades asistentes con derecho a voto.

A continuación, el sr Galera expone que en la Junta de Gobierno celebrada el 1 de abril de 2019 se acordó por unanimidad que para las posteriores peticiones de adhesión e incorporación en Urbide, se mantendrá el criterio de que sea la primera asamblea de cada semestre natural quien apruebe su posible incorporación.



Sometido el citado criterio a la aprobación de la Asamblea, ésta lo aprueba por unanimidad de las personas asistentes.

La sra. Begoña Acebedo, titular de Trokoniz, pregunta si se va a poner algún condicionante a las nuevas incorporaciones, a lo que contesta el Sr. Presidente, que no se ha establecido ningún condicionante a las nuevas incorporaciones.

3º.- Estructura funcional de la RPT.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de esquema funcional y estructura de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) sobre la que se está trabajando.

Señala que no ha sido posible traer a esta Asamblea la documentación completa de la RPT. Se sigue trabajando en ella y tan pronto como se complete, será trasladada para su ulterior aprobación.

Precisa que una cosa es la relación de puestos en un organigrama finalista y referida a un Consorcio en pleno funcionamiento y otra el número de puestos de trabajo que resulte preciso cubrir en la actualidad. En todo caso el criterio que entiende se ha de seguir es el de equilibrio entre una plantilla que dé respuesta a las necesidades de prestación del servicio en cada momento y, por otro lado, de una dimensión que no resulte excesiva en orden a no cargar en la actualidad de gastos innecesarios la estructura del Consorcio.

Recuerda la Presidencia que según la Ley vigente y los propios Estatutos del Consorcio, la provisión de puestos de trabajo se realizaría en primer lugar entre aquél personal laboral o funcional que prestara similares servicios y de igual perfil para alguna de las entidades que participan en el Consorcio y, en segundo lugar y si lo anterior no fuera posible y previa autorización de la Diputación Foral, se procedería a realizar una oferta pública.

A continuación explica el conjunto de pasos necesarios para la efectiva incorporación de personal al Consorcio, que de manera resumida se trata de los siguientes:

1º.Preparación y futura aprobación de la RPT.



- 2º. Preparación convocatoria de la OPE (Oferta Pública de Empleo).
- 3º. Preparación bases técnicas para los puestos de Técnicos/as de Abastecimiento y de Saneamiento-Depuración.
- 4º. Preparación bases técnicas para los puestos de operario/a.
- 5º. Resolución de las oportunas pruebas selectivas.

Estos procesos que se deben de realizar con la totalidad de requisitos, trámites y garantías que la legislación vigente exige, podrían tener una duración importante por lo que se plantea la posibilidad de crear un bolsa de trabajo para actuaciones puntuales, interinas y hasta que las plazas no se cubran definitivamente.

Por otro lado, el sr. Galera expone la necesidad de que la única persona que en la actualidad forma parte de la plantilla del Consorcio, la sra. Landa Barredo, pase a trabajar a tiempo completo a partir del 1 de julio de 2019, habida cuenta del incremento de carga de trabajo esperado.

La Presidencia, como resumen de lo expuesto, somete a la Asamblea la siguiente propuesta:

- a. Aprobar el esquema funcional y estructura básica de la Relación de Puestos de Trabajo que se ha entregado.
- b. Delegar en la Junta de Gobierno Local las funciones que el artículo 18 q) de los Estatutos le confieren a esta Asamblea General: la aprobación de la relación de puestos de trabajo, de la plantilla de personal, sus modificaciones y la fijación de la cuantía de las retribuciones, todo ello en los parámetros explicados en este punto del orden del día.
- c. Encomendar a la Junta de Gobierno, además de las funciones y atribuciones que tiene encomendadas por el apartado 1.d) del artículo 23 de los estatutos, la articulación de cualquier otro mecanismo legal en orden a posibilitar la efectiva prestación de los servicios por este Consorcio a sus asociados y terceros, incluyendo la



convocatoria, tramitación y resolución de bolsas de trabajo o la contratación de asistencias técnicas externas.

- d. Modificar la actual relación contractual de la sra. Landa Barredo, pasando ésta a trabajar a tiempo completo a partir del 1 de julio de 2019.

En todo caso, señala, deberá darse cuenta a esta Asamblea General de todas las actuaciones practicadas en relación con estos asuntos.

Sometida a votación la propuesta realizada por la presidencia, y por unanimidad de las personas asistentes, se aprueba la misma.

El sr. Galera señala que como las tareas aprobadas van a llevar un determinado tiempo y se necesita prestar el servicio a la mayor brevedad posible, se va a proceder a la elaboración de los pliegos de contratación de una asistencia técnica para desempeñar provisionalmente las tareas de prestación de servicio.

Jose Luis Basabe, titular de Betolaza pregunta, si el personal de las Cuadrillas que están haciendo trabajos de ayudas a las juntas administrativas los va a absorber el Consorcio. El sr Galera responde que en principio no está pensado.

4º.-Aprobación inicial de las ordenanzas de Abastecimiento y Saneamiento y Depuración.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la propuesta de Ordenanzas para la regulación del servicio, por una parte de Abastecimiento y, por otra, de Saneamiento y Depuración que ha sido facilitada a los miembros el consorcio con anterioridad a la celebración de esta Asamblea.

Por la Presidencia se propone:

- a. La aprobación inicial de las mismas.



- b. La apertura de un plazo de información pública por 30 días hábiles a fin de que en el mismo se puedan formular cuantas alegaciones u observaciones y propuestas se deseen. Dicho trámite se llevará a cabo mediante la publicación de anuncios tanto en la página web del Consorcio, como en su tablón de anuncios, y mediante su publicación en el BOTHA y en un diario.

- c. De no formularse en el citado periodo ninguna alegación, observación o propuesta, se entenderán aprobadas definitivamente las Ordenanzas en la redacción dada a su aprobación inicial. Si se formularan, las mismas serán informadas y será esta Asamblea General quien procederá a su aprobación definitiva.

El sr Goyo Alonso, de la J.A de Berantevilla, hace referencia a los artículos 18, 19 y 22 y al artículo 67 de las ordenanzas de abastecimiento, señalando determinadas cuestiones El sr. Galera manifiesta que todas las sugerencias respecto a las ordenanzas pueden enviarse por correo electrónico para poder estudiarlas.

El sr. Goyo Alonso pregunta cómo se va a proceder, cuando se instaure el uso domiciliario, en abastecimiento y saneamiento, con el tema de la ley de protección de datos. Ya que nos podemos meter en un problema con este tema.

El sr. Galera responde que se tendrá en cuenta esta aportación.

La sra. Isabel Matamoros, titular de la J.A. de Estavillo, pregunta si las personas que tienen deudas por devoluciones, cuando pase a cobrar el consorcio el recibo domiciliario, si este, va a proceder a mandar por vía ejecutiva estas deudas. A lo que el sr. Galera responde que no, que esas, deudas las tienen que solucionar antes las Entidades.

Tras todas estas cuestiones, se procede a la votación. Por unanimidad de las personas asistentes, se aprueba la propuesta realizada por la Presidencia, facultando a la misma para que proceda a llevarlas a cabo.



5º.- Aprobación del presupuesto 2019.

Se procede a la explicación del contenido del primer presupuesto que se elabora bajo la actual denominación "Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava", aunque legalmente constituye la modificación del presupuesto del ejercicio de 2019 como consecuencia de la existencia de uno previo, del Consorcio únicamente conformado por las entidades asociadas bajo el nombre de Troperagain.

Urbide Arabako Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Álava Presupuesto ejercicio 2019 por Aplicaciones GASTOS

Progama	Económica	Denominación	Previsones iniciales
920	13001	Retribuciones básicas personal laboral	21.647,12
920	16001	Seguridad Social	7.143,55
		Total Capítulo 1 Gastos de Personal	28.790,67
161	21000	Reparación mantenimiento y conservación Infraestructuras	65.000,00
161	22101	Energía eléctrica	80.000,00
161	22102	Agua	80.000,00
920	22001	Material de oficina	3.000,00
920	22201	Comunicaciones telefónicas	1.500,00
920	22499	Primas de seguros	10.000,00
920	22604	Publicaciones BOTHA	500,00
920	22699	Otros gastos diversos	15.000,00
920	22701	Limpieza	2.600,00
920	22702	Seguridad	600,00
920	22798	Gestoría	1.500,00
920	22799	Asistencias técnicas externas	118.000,00
920	23100	kilometraje locomoción	2.500,00
		Total Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	380.200,00
934	36900	Gastos financieros	200,00
		Total Capítulo 3 Gastos Financieros	200,00
161	62302	Instalaciones	35.800,00
920	62600	Equipos para procesos de información	4.000,00
920	62502	mobiliario de oficina	3.000,00
161	64400	Programa de facturación y web	40.000,00
920	64900	patentes y registro de marcas	800,00
		Total Capítulo 6 Inversiones Reales	83.600,00
		TOTAL PPTO GASTOS	492.790,67



INGRESOS

Económica	Denominación	Previsones iniciales
31009	Tasa suministro agua	339.000,00
31010	Tasa depuración alta	10.000,00
	Total Capitulo 3 Tasas y Otros Ingresos	349.000,00
42000	Transferencia Diputación Foral de Álava	143.790,67
	Total Capitulo 4 Transferencias corrientes	143.790,67
	TOTAL PPTO INGRESOS	492.790,67

Por la Presidencia se propone la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del ejercicio de 2019 en los términos expuestos que se tramitará de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y demás legislación aplicable.

Por unanimidad de las personas asistentes se aprueba la modificación del presupuesto del ejercicio de 2019.

6º.- Aprobación de modificación de crédito.

La presidencia procede a la explicación del contenido de la primera modificación de crédito del ejercicio de 2019.

Este expediente de crédito adicional tiene por finalidad la modificación del Presupuesto General de la Entidad para la realización de las siguientes obras y servicios:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
160.601.000 – Pluviales parcela 442 del polígono 1 de Ribabellosa	2.359,42
160.601.000 – Aliviadero pluviales, c/Los Almendros, Ribabellosa	26.915,54
166.601.000 – Nueva fosa séptica en Lacervilla	76.442,30
166.643.000 – Proyecto EDAR Lacorzanilla	12.965,52
1532.601.000 – Pavimentación camino deposito Sta. Cruz del Fierro	19.995,02
166.623.000 – Caudalímetro EDAR en Zambrana	2.100,00
166.601.001 – Obra Civil Caudalímetro EDAR en Zambrana	7.616,05



166.623.001 – Arqueta toma muestras fosa en Armiñon	2.357,52
160.601.001 – Renovación red de agua C/Iturbide	28.700,10
1532.643.000 – Asistencia Técnica Redacción proyectos, informes y Dirección de Obras	7.937,06
TOTAL	187.388,53

Esta modificación queda financiada por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit.

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	187.388,53
TOTAL		187.388,53

La suma total de los recursos que han de financiar el expediente asciende a 187.388,53 euros.

Por la Presidencia se propone la aprobación inicial de la primera modificación de crédito del ejercicio de 2019 en los términos expuestos que se tramitará de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero y demás legislación aplicable.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad de las personas asistentes se aprueba la misma.

7º.- Dar cuenta de la imagen corporativa.

El sr. Presidente recuerda que con fecha 15 de Enero de 2019, se procedió a votar entre dos marcas corporativas, resultando que por mayoría se adoptó que la marca fuera Urbide.

Se procede en estos momentos a presentar el logo, con diferentes soluciones en función de donde vaya a ser usado. En breve se recibirá



el manual de estilo para el conjunto de las aplicaciones que se deriven del uso del logo.

Las personas asistentes se dan por enteradas.

8º.- Dar cuenta de los avances en los asuntos encomendados por la asamblea de 15 de enero 2019.

En la Asamblea General celebrada el pasado 15 de enero de 2019 se aprobó el llevar a cabo una serie de estudios y actuaciones. Por la Presidencia se procede a dar información detallada del contenido y estado de cada uno de ellos.

1.- Determinación de la estructura técnico administrativa organizativa requerida para la prestación del servicio a los entes consorciados.

En el punto tercero de la presente Asamblea se ha dado cuenta de este asunto.

2.- Identificación de los activos, propios del Consorcio y/o adscritos por las entidades que lo componen.

3.- Características, dimensión y alcance de la prestación del servicio a cada uno de los entes consorciados.

El sr. Presidente aclara que los puntos 2 y 3 están relacionados, y consisten en identificar los activos propios de todos los entes adscritos, para posteriormente definir y tener descripciones técnicas de cada entidad, para saber sus necesidades y así poder ver deficiencias y necesidades para mejorar la prestación del servicio.

Añade que como todos los asistentes conocen que hay una empresa que está entrevistándose con todas las entidades asociadas y obteniendo dicha información. Para la primera quincena de abril se pretende tener disponibles las fichas técnicas y la base de datos que recogen las tareas descritas.

4.- Presupuesto del servicio y del Consorcio.



En el punto quinto de la presente Asamblea se ha dado cuenta de este asunto.

5.- Estudio económico de coste de la prestación y propuesta de tarifas.

El sr Galera recuerda que esta tarea se abordará una vez finalicen las indicadas en los puntos 2 y 3.

6.- Modelo de ordenanzas a aprobar.

En el punto cuarto de la presente Asamblea se ha dado cuenta de este asunto, procediendo a la aprobación inicial de las ordenanzas relativas a la prestación del servicio.

La presidencia señala que una vez se concluya la tarea 5 antes indicada, se redactará la oportuna ordenanza fiscal para posterior aprobación, si procede, por parte de la Asamblea.

7.- Propuesta de convenios a suscribir con otros entes.

El sr Galera da cuenta de los convenios en marcha.

8.- Determinación de la fecha prevista para la efectiva prestación del servicio.

Por parte de la presidencia se señala que se sigue trabajando en poder comenzar con la prestación del servicio para antes de agosto.

9.- Apoyo a las entidades adheridas en su proceso de separación de otro Consorcio al que hasta el momento pertenecían.

La presidencia muestra un cuadro donde se observa la situación en la que se encuentran el conjunto de los consorcios de aquellos socios de URBIDE que proceden de los mismos.

Añade que se sigue trabajando en los casos donde es necesario establecer un convenio de colaboración y calcular la cuota de separación.

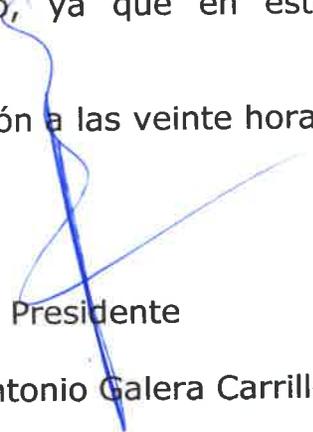


Las personas asistentes se dan por enteradas, ratifican lo actuado y encomiendan tanto a la Junta de Gobierno como a la Presidencia su continuación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Se pregunta sobre el hecho de si alguna entidad tuviera algún problema en cuanto al servicio, si ya lo podría resolver el Consorcio. El sr Galera responde que hasta que no tengamos el servicio contratado no se procederá a dar el servicio, ya que en este momento no tenemos personal para ello.

Y sin más preguntas el Sr. Galera levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos.

 Secretaria	 urbide <small>Asociación Urbide Ribelosa Consorcio de Aguas de Álava</small>	 Presidente
Yolanda Landa Barredo		Jose Antonio Galera Carrillo